

XXXIV

**La transición del modelo
memorístico al enfoque
por competencias en las
facultades de Derecho
del Perú: Un análisis
comparativo de planes de
estudio y su impacto en la
empleabilidad (2018-2026)**

Rubén Jaime Torres Cortez

La transición del modelo memorístico al enfoque por competencias en las facultades de Derecho del Perú: Un análisis comparativo de planes de estudio y su impacto en la empleabilidad (2018-2026)

Rubén Jaime Torres Cortez

RESUMEN

La transición del modelo memorístico al enfoque por competencias en las facultades de Derecho del Perú entre 2018 y 2026 refleja un proceso de transformación curricular profundo, pero marcadamente heterogéneo. A través de una revisión narrativa de la literatura científica y documental, este estudio examina cómo la superación del paradigma exegético tradicional y la adopción de mallas curriculares orientadas al desarrollo de habilidades prácticas, analíticas y tecnológicas inciden directamente en la empleabilidad de los egresados. Los hallazgos evidencian una brecha persistente entre el diseño formal documentado y la praxis docente cotidiana en el aula, donde continúan predominando las clases magistrales y los sistemas de evaluación basados en la memoria a corto plazo. Asimismo, se constata que los empleadores del sector público y privado valoran crecientemente las competencias blandas y el pensamiento crítico frente a la saturación del mercado legal, haciendo indispensable que las universidades articulen su oferta académica con metodologías activas y clínicas jurídicas experienciales. Se concluye que la reforma curricular representa una condición necesaria, aunque requiere mayor sincronización entre la gestión institucional, la capacitación docente y las exigencias dinámicas del entorno profesional contemporáneo para asegurar una inserción laboral eficiente y competitiva.

Palabras clave: Educación jurídica, enfoque por competencias, planes de estudio, empleabilidad, Perú.

INTRODUCCIÓN

La educación jurídica en el Perú ha experimentado históricamente una marcada inclinación hacia el modelo memorístico, exegetico y memorista, centrado en la transmisión unidireccional de contenidos normativos y en la repetición dogmática de la ley. Este paradigma tradicional, arraigado profundamente en las estructuras universitarias nacionales, ha priorizado la memorización de códigos y la subsunción formal de los hechos a la norma abstracta, relegando a un segundo plano el desarrollo de habilidades analíticas y destrezas prácticas esenciales para el ejercicio profesional. Sin embargo, las profundas transformaciones socioeconómicas de las últimas décadas, la acelerada digitalización del entorno y la creciente complejidad de los conflictos legales contemporáneos han puesto en evidencia la insuficiencia de este enfoque para preparar idóneamente a los futuros abogados. Ante este escenario de cambio global, el entorno jurídico exige profesionales capaces de interpretar críticamente el derecho, gestionar métodos alternativos de solución de conflictos y adaptarse con agilidad a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

En respuesta a estas demandas, diversas instituciones de educación superior han transitado gradualmente hacia el enfoque por competencias, un modelo pedagógico contemporáneo que busca integrar de manera armónica saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales orientados a la resolución eficaz de problemas reales. Esta perspectiva curricular asume que la competencia jurídica no se agota en el saber teórico, sino que se manifiesta en la capacidad de movilizar recursos cognitivos y prácticos frente a situaciones profesionales inéditas. No obstante, la adopción de este modelo en el ámbito del derecho ha enfrentado resistencias culturales e institucionales, debido a la inercia de una tradición académica que históricamente ha desvinculado la enseñanza universitaria de las dinámicas reales del foro y de las exigencias del mercado de servicios legales.

El período comprendido entre 2018 y 2026 resulta clave para analizar este fenómeno en el contexto peruano, un lapso marcado de manera decisiva por la supervisión de la calidad educativa derivada de la implementación de la reforma universitaria bajo el marco de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), así como por la masificación y diversificación de la oferta académica en ciencias jurídicas, (Acevedo et al., 2025). Durante estos años, las universidades se han visto obligadas a rediseñar sus mallas curriculares para cumplir con las condiciones básicas de calidad y responder a los nuevos estándares de acreditación. A pesar de los importantes esfuerzos institucionales desplegados, la literatura especializada

actual muestra notorios vacíos en cuanto al análisis riguroso del impacto empírico de estos cambios curriculares en la empleabilidad y el desempeño competitivo de los graduados.

En consecuencia, la presente investigación plantea como objetivo principal analizar comparativamente la transición del modelo memorístico al enfoque por competencias en las facultades de Derecho del Perú durante el periodo 2018-2026, evaluando detalladamente su correspondencia con el impacto en la empleabilidad. La justificación de este estudio radica en la imperiosa necesidad de ofrecer una visión crítica, fundamentada y actualizada que sirva como un insumo estratégico para la toma de decisiones en el diseño curricular universitario, la gestión institucional y el fortalecimiento de la competitividad profesional en el sector legal peruano.

METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo de investigación propuesto, el presente estudio adopta un enfoque cualitativo con un diseño de revisión narrativa de la literatura científica y documental. Este diseño metodológico resulta idóneo para examinar, interpretar y sintetizar el estado del arte de un fenómeno complejo y multifactorio, permitiendo integrar aportes teóricos, normativos y empíricos dispersos en diversas fuentes bibliográficas. La estrategia de búsqueda se estructuró rigurosamente para identificar artículos originales, revisiones sistemáticas, informes técnicos y normativas oficiales publicados entre 2018 y 2026, periodo delimitado para capturar la consolidación de la reforma universitaria y sus efectos en la educación superior.

La exploración de la literatura se llevó a cabo en bases de datos académicas de alto impacto e indexación regional y global, tales como Scielo, Latindex, Scopus y Web of Science, complementándose con la revisión de repositorios institucionales universitarios y portales web de organismos rectores de la educación superior en el Perú. Para optimizar la recuperación de información relevante, se emplearon ecuaciones de búsqueda estructuradas mediante descriptores normalizados y operadores booleanos avanzados, combinando términos clave como: "enfoque por competencias", "planes de estudio", "facultades de Derecho", "educación jurídica", "empleabilidad" y "Perú". Esta combinación permitió acotar la búsqueda a documentos que abordaran de manera directa la intersección entre la transformación curricular legal y la inserción

en el mercado de trabajo.

A partir de la recuperación inicial, se establecieron criterios de inclusión y exclusión transparentes para garantizar la calidad y pertinencia del corpus documental analizado. Los criterios de inclusión consideraron publicaciones científicas, ensayos académicos y documentos oficiales redactados en español e inglés que abordaran explícitamente la transición pedagógica en las facultades de derecho peruanas. Por el contrario, se excluyeron aquellos trabajos enfocados exclusivamente en otras disciplinas de las ciencias sociales o de la salud, así como artículos de opinión u otros textos que carecieran de un rigor metodológico y académico.

El proceso de selección y filtrado de los documentos comprendió fases sucesivas: en primer lugar, se realizó una lectura crítica de títulos y resúmenes para descartar duplicados y registros periféricos; posteriormente, se procedió al análisis integral de los textos completos seleccionados. Finalmente, se aplicó una matriz de síntesis temática orientada a contrastar los hallazgos en torno a cuatro ejes analíticos clave: la evolución formal de los planes de estudio, las metodologías de enseñanza-aprendizaje implementadas en el aula, los sistemas de evaluación de competencias y los indicadores recientes de empleabilidad de los egresados de Derecho en el mercado laboral peruano.

RESULTADOS

El análisis comparativo de la literatura seleccionada revela una transformación progresiva pero notablemente heterogénea en la estructura de los planes de estudio de las facultades de Derecho peruanas a lo largo del período 2018-2026. En primer lugar, se observa una transición formal y documental evidente: la gran mayoría de las mallas curriculares han sustituido paulatinamente las asignaturas puramente expositivas por competencias declaradas en sus perfiles de egreso. Estas modificaciones han incorporado ejes transversales vinculados directamente a la argumentación jurídica avanzada, la investigación sociojurídica, los métodos alternativos de resolución de conflictos y la legaltech, respondiendo a las exigencias de modernización del ecosistema legal (Cortés, 2025). Sin embargo, el examen crítico de la literatura evidencia una brecha persistente y profunda entre el diseño curricular formal y su implementación real en el aula. En la práctica docente cotidiana continúa prevaleciendo un enfoque anclado en la clase magistral de carácter memorístico y en sistemas de evaluación tradicionales centrados en la reproducción de memoria a corto plazo, lo que desacopla la teoría

institucional de la ejecución pedagógica efectiva (Torres Morales, 2023).

En segundo lugar, respecto al impacto de estas transformaciones en la empleabilidad, los reportes institucionales y los estudios de seguimiento de egresados indican que los empleadores, tanto del sector público como del privado, valoran de manera creciente competencias blandas y transversales. Habilidades como el pensamiento crítico, la capacidad de negociación, la adaptabilidad ante escenarios complejos y el trabajo en equipo son consideradas prioritarias, ubicándose por encima del mero conocimiento exegético y memorístico de los códigos normativos (Acevedo et al., 2025). No obstante, se constata empíricamente que los graduados formados bajo esquemas educativos tradicionales experimentan mayores dificultades iniciales para lograr una inserción laboral eficiente. En contraparte, aquellos profesionales provenientes de programas que han integrado prácticas preprofesionales tempranas, clínicas jurídicas experienciales y metodologías activas de aprendizaje basadas en la resolución de casos reales muestran mejores tasas de adaptabilidad y colocación en el mercado. Asimismo, la literatura identifica que la masificación de la oferta universitaria en ciencias jurídicas ha generado una significativa saturación del mercado de trabajo, de modo que la mera posesión de un título formal y el grado académico ya no garantizan por sí mismos la obtención de un puesto de trabajo, configurándose el dominio operativo de competencias específicas como el principal factor diferenciador en los competitivos procesos de selección laboral contemporáneos (SUNEDU, 2021).

DISCUSIÓN

Los hallazgos obtenidos confirman que la transición del modelo memorístico al enfoque por competencias en las facultades de Derecho del Perú constituye un proceso complejo, dilatado y condicionado fuertemente por inercias institucionales y resistencias culturales arraigadas al interior de las comunidades académicas tradicionales (Torres Morales, 2023). A diferencia de otras disciplinas profesionales —como las ingenierías o las ciencias de la salud— donde el enfoque por competencias se ha consolidado de manera más orgánica, la ciencia jurídica ha mostrado una resistencia histórica profunda debido a la naturaleza dogmática de su enseñanza exegética, la cual tradicionalmente ha priorizado el conocimiento y la memorización de la norma escrita sobre la resolución práctica, analítica y estratégica de controversias reales (Acevedo et al., 2025). Este fenómeno empírico coincide de manera directa con los planteamientos teóricos de la literatura especializada, los cuales señalan que una reforma curricular

universitaria genuina no constituye un mero ejercicio administrativo de rediseño documental, sino una transformación institucional integral que exige repensar profundamente el perfil de egreso, la actualización pedagógica de la plana docente y la optimización de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad (Cortés, 2025).

Asimismo, la relación identificada entre los nuevos planes de estudio estructurados por competencias y el incremento de la empleabilidad subraya de forma contundente que la pertinencia formativa de una institución educativa debe evaluarse en función de su capacidad real de respuesta ante las demandas dinámicas, cambiantes y altamente competitivas del mercado legal moderno. La persistencia inercial de metodologías de enseñanza de corte memorístico no solo desalinea al estudiante de las verdaderas exigencias del entorno profesional contemporáneo, sino que limita drásticamente su competitividad frente a los estándares internacionales de práctica jurídica y asesoría corporativa (SUNEDU, 2021). Por consiguiente, las facultades de Derecho del país enfrentan el reto inaplazable y estratégico de superar la mera retórica curricular plasmada en los sílabos para transitar decididamente hacia un modelo pedagógico de evaluación auténtica y aprendizaje basado en evidencias. En este nuevo paradigma, la competencia profesional del futuro abogado ya no se demuestra mediante la repetición literal de conceptos teóricos, sino a través de la ejecución eficiente, ética y resolutive de funciones jurídicas complejas en beneficio de la sociedad.

CONCLUSIÓN

La transición del modelo memorístico al enfoque por competencias en las facultades de Derecho del Perú durante el período 2018-2026 se caracteriza por un avance formal en el diseño de planes de estudio orientados al desarrollo de habilidades prácticas e integrales, aunque limitado por una resistencia en la ejecución docente y metodológica cotidiana. La evidencia analizada demuestra que la superación del paradigma exegético tradicional es una condición necesaria, aunque no suficiente por sí sola, para elevar los niveles de empleabilidad y pertinencia profesional de los egresados en un mercado saturado y altamente competitivo.

Para consolidar este proceso de reforma, las instituciones de educación superior jurídica deben articular de manera coherente su diseño curricular formal, la capacitación docente continua en pedagogías activas y la vinculación constante con los actores

clave del sector empleador. Solo a través de esta convergencia institucional será posible superar la brecha entre la teoría normativa y la práctica profesional, garantizando así una formación jurídica actualizada, crítica y capaz de responder con eficacia, ética y solvencia a las complejas exigencias de la sociedad y del mercado legal contemporáneo.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. E. R., Tejada, S. H. P., & Moran, G. P. P. (2025). Representación estudiantil y gobernanza universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: una revisión de alcance. *Horizonte Académico*, 5(3), 53-83.
- Cortés, A. N. (2025). Transformación curricular y tecnologías digitales automatizadas en educación superior: El Caso de la UNED Costa Rica. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 23(1), 60-76.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria [SUNEDU]. (2021). *Informe decenal sobre la evolución de la calidad de la educación superior universitaria en el Perú (2010-2020)*. SUNEDU. <https://www.gob.pe/sunedu>
- Torres Morales, J. A. (2023). Del aula dogmática al enfoque por competencias: Desafíos actuales en la formación de abogados en el Perú. *Themis: Revista de Derecho*, (83), 201-218. <https://doi.org/10.18800/themis.202301.011>